

los tres de Septiembre Octubre y Noviembre a Fuese y
el resto de todo lo de may. del año hasta Complemento del Abato
a Quince, con diferentes conditiones que entendido por esta dha
Ciudad. Acordo admitir y admitir dho Abato quanto haluzan
en dho el que se saque al Pregon por el Fexmano de el con ad.
mision de las memorias que se hazan derogandose la Condicion
de las tres Casas de Agua que en los Meses de Julio Agosto
y Septiembre pido el Abatezedor. se le haian de dar una
en cada mes puer do esta no se ha de usar en la Conreduria
ni remate el que se haia de executar con aditamento de
condicion de que en cada mes del Abato ha de quedar libre
una semana para que qualquier Fexim Coschero pueda
hacer bano y matar sus Canneros y pasado dho termino
se de Cuenta para determinar lo conueniente

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por el Reverendo Padre Prior del Conuento de Carmelitas
de esta Ciudad haciendo presente la Zeleni
dad de Señor San Isidoro el dia Quince el Conuento
mer, y pidiendo la autorizada prevencia de esta Ciudad
a dha festividad, y en su consecuencia Acordo
asistir a ella en dho dia señalada

~~Asistiendo~~

~~de Pedro Moxeno~~
~~Benavente~~

En las
de Pedro Moxeno
Benavente

Antenos

En las
de Pedro Moxeno
Benavente

de Pedro Moxeno
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Xorca a catorce
de dia del mes de Mayo del mil y setecientos ve

